



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acordaron por unanimidad que el pleno revise lo concerniente a la reforma judicial.

SCJN reanuda sus labores; colaborará en la transición

Acuerdan ministros revisar la implementación de la reforma judicial

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras levantar el paro que realizaron en solidaridad con los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) retomó sus actividades jurisdiccionales sin abordar el tema de la reforma judicial, en vigor desde el domingo pasado, que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

Además, en sesión privada los ministros de la Corte acordaron que el pleno del Máximo Tribunal revisará paulatinamente todo lo que se

LENIA BATRES
Ministra de la SCJN

"Me sumé a la opinión unánime de que todas las acciones dirigidas a la implementación de la reforma competencia del pleno sean asumidas por el propio pleno"

tenga que ajustar en la implementación de la reforma judicial, incluso lo que contempla la elección de ministros, magistrados y jueces por elección popular.

Los ministros determinaron por unanimidad que las acciones de

competencia del pleno de ministros relacionadas con los cambios ordenados en la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) sean asumidas por el propio pleno del Máximo Tribunal del país.

La ministra Lenia Batres Guadarrama informó que se sumó a la opinión unánime de los ministros, luego de que la semana pasada propusiera la creación de una comisión de transición para coadyuvar en la implementación de la reforma judicial.

"Con relación a la creación de una comisión de transición dirigida a coadyuvar a la implementación de la reforma constitucional, que se presentó al pleno de la SCJN la semana pasada, hoy me sumé a la opinión unánime de que todas las acciones dirigidas a la implementación de la reforma competencia del pleno sean asumidas por el propio pleno", señaló en redes sociales.

Reanudación de labores

Pasadas las 13:00 horas de este martes, la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, abrió la sesión para después ordenar al secretario del pleno someter a votación el acta de la última sesión pública que tuvieron, celebrada el 2 de septiembre del año en curso.

Acto seguido, los 11 ministros iniciaron la revisión de una acción de inconstitucionalidad presentada en 2023 por diputados del Congreso de Tamaulipas contra un decreto por el que se reformaron disposiciones de la Ley de Aguas y legislación diversa para dicha entidad.

Sin embargo, la ministra Loretta Ortiz Ahlf pidió retirar de la lista el proyecto en el que proponía declarar infunda la impugnación mencionada y discutirlo hasta que se resolvieron otros asuntos relacionados.

"Como lo señala la ministra ponente, esta acción [de inconstitucionalidad] depende de lo que se decide en diversas acciones de inconstitucionalidad, entre las 177/2023 y acumulada". ●